

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ejecución Ampliatorio, registrado bajo el N° 18.764, referente a impulsar el mejoramiento de la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad y con dificultades alimentarias y nutricionales de la Provincia, celebrado el 24 de octubre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 3188/18.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

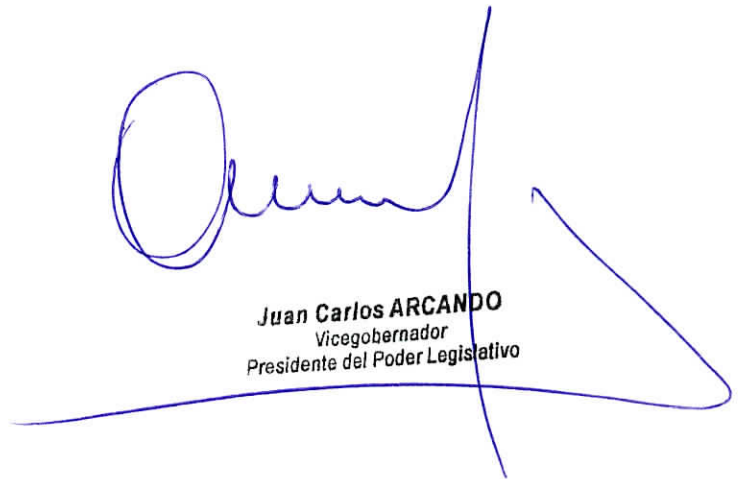
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN N°

378

/18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo